



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5282
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RAD. 76001400302820230066400
DTE. STEPHANIE LEMUS CARABALI
APD. MIGUEL ÁNGEL BASTIDAS TOBAR
EMAIL: juan.vallejo4@u.icesi.edu.co
DDO. MARVIS CONSTRUCTORA S.A.S BIC
APD. JUAN FERNANDO FERNANDEZ BANGUERO
EMAIL: juanfer.juridico@gmail.com
As.

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez las presentes diligencias, informándole que la parte actora formulo incidente de nulidad contra la Sentencia Anticipada aquí proferida. Santiago de Cali, abril 24 de 2024. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

Auto de Sustanciación No. 481
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Cali, abril veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el anterior informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 numeral 5º del Código General del Proceso, en armonía con el 134 de la misma obra ritual civil.

D I S P O N E:

CORRER traslado a la parte demandada de la nulidad formulada por la parte demandante por el término de tres (03) días, conforme las voces del art. 110 *Ibídem*.

NOTIFIQUESE
LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. **69** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **ABRIL 25 DE 2024**

Ángela María Lasso

La Secretaria